

PROPUESTAS PARA REFORMAR LEY DE TRANSPARENCIA.



Mérida, Yucatán.- 11 de febrero de 2008.- Los consejeros del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por medio de su secretario Ejecutivo, presentaron al congreso del Estado una propuesta de cambios a la ley estatal en la materia a fin de adecuarlas a las recientes reformas al Artículo sexto de la Constitución Federal.

El Consejero Presidente del INAIP, Ariel Avilés Marín, acompañado de los consejeros Ana Rosa Payán Cervera y Raúl Pino Navarrete y del secretario ejecutivo Pablo Loría Vázquez, indicó que “tenemos una ley avanzada en nuestro Estado, es poco lo que necesitamos hacerle para adecuarla a

las últimas reformas del sexto constitucional”.

Durante la reunión de trabajo con los diputados que integran las comisiones de Puntos Constitucionales y Transparencia, que presiden Gaspar Quintal Parra y Cecilia Pavía González, respectivamente, en términos generales los integrantes del órgano estatal de transparencia propusieron que se otorgue la autonomía plena al INAIP, que se establezcan sanciones para quienes no cumplan con entregar la información, que se emitan lineamientos en materia de transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales.

También destaca la implementación de sistemas informáticos para recibir solicitudes vía electrónica con excepción de los municipios que cuenten con menos de setenta mil habitantes, para los cuales será optativo, y cuando exista incumplimiento doloso a las resoluciones del Instituto agotado los medios de apremio, se equipará al delito de abuso de autoridad, en los términos del Código Penal para el Estado de Yucatán.